

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCIÓN ABASTECIMIENTO



DECRETO DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-97-L111 "REDES HUMEDAS CON INSTALACION".

DECRETO EXENTO Nº

3801 VALLENAR,

2 2 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3038 de fecha 17 de Junio de 2011, que llama a Propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta ID Nº 5351-97-L111 "REDES HUMEDAS CON INSTALACION".
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se Delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento Nº 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento Nº 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese Inadmisible la Propuesta Pública ID N° 5351-97-L111 "REDES HUMEDAS CON INSTALACION", según artículo N° 41 del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Contrataciones y Compras Públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

SECRETARIA

MUNICIPAL SNANCY

Secretaria Municipal

Dirección de Control

Control DAEM

Sección Finanzas DAEM

Sección Adquisiciones DAEM

FARFAN RIVEROS

MUNICIPAL

- Oficina de Partes Municipal NFR/MSA/G/F/BGM/gfff.- JEFE JEFE DEPTO. EDUCACIÓN (S)